



Resolución de Contraloría No. 692-2024-CG

Lima, 19 NOV. 2024

VISTOS:

El Proveído N° 003429-2024-CG/SGE, de la Secretaría General; el Memorando N° 001558-2024-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000760-2024-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; el Memorando N° 002621-2024-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 001040-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 001339-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.1 del artículo 16 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultados en el Presupuesto del Sector Público. El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) o del Programa Presupuestal Institucional (PPI), según corresponda; asimismo, de acuerdo al numeral 16.2, los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales;

Que, mediante la Octogésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza a la Contraloría General de la República para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, implemente el programa presupuestal relacionado al control gubernamental en el marco de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, orientado a la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos; siendo que dicho programa presupuestal se realiza con cargo al presupuesto institucional de esta Entidad Fiscalizadora Superior, sin demandar mayores recursos al Tesoro Público;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 221-2023-CG, se aprueba el diseño y creación del "Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos" – PPIS 0151; y se designó como responsable del citado Programa Presupuestal a la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

Que, posteriormente, con Resolución de Contraloría N° 087-2024-CG, se designó como responsable del "Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la Reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos"- PPIS 0151, y de la coordinación de la gestión operativa de los productos del referido Programa Presupuestal, al



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 16:39:42 -05:00



Firmado digitalmente por
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos
Martin Eulalio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-11-2024 15:54:13 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 13:36:24 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 12:16:04 -05:00



Firmado digitalmente por
LIVAJUE GARAY Maria Del
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-11-2024 11:21:47 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 10:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 11:26:28 -05:00

señor Luis Manuel Portugal Lozano, entonces Gerente encargado de la Gerencia de Prevención y Control Social; siendo que, mediante Resolución de Contraloría N° 475-2024-CG de 20 de agosto de 2024, se da por concluida su encargatura, por lo que resulta necesario designar al profesional que se desempeñe como responsable del PPIS 0151 y de la coordinación de la gestión operativa de los productos del referido programa presupuestal;

Que, según los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1440; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal, siendo que, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación, debiendo rendir cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes;

Que, de acuerdo al numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados", aprobada por Resolución Directoral N° 0030-2020-EF-50.01, y su modificatoria, el perfil técnico para liderar la gestión de un Programa Presupuestal desde el Gobierno Nacional requiere como mínimo el conocimiento y manejo en planeamiento y presupuesto, y el conocimiento académico con experiencia en el desarrollo y uso de investigación científica para la política y gestión pública;

Que, de acuerdo con la propuesta y el sustento expuesto por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento, a través de la Hoja Informativa N° 000760-2024-CG/PLPREPI y el Memorando N° 001558-2024-CG/GMPL, respectivamente; así como la evaluación realizada por la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, conforme al Memorando N° 002621-2024-CG/POLDEH, se propone designar al señor Carlos Martín Eulalio Loyola Escajadillo, Gerente de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de esta Entidad Fiscalizadora Superior, como responsable del "Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos" – PPIS 0151, y de la coordinación de la gestión operativa de los productos del referido programa presupuestal, al cumplir con el perfil técnico mínimo establecido en el citado numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental, mediante Memorando N° 001339-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 001040-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que designe al señor Carlos Martín Eulalio Loyola Escajadillo, Gerente de la Gerencia de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la República,



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 16:39:42 -05:00



Firmado digitalmente por
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos
Martín Eulalio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-11-2024 15:54:13 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 13:36:24 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 12:16:04 -05:00



Firmado digitalmente por
LIVAUQUE GARAY Maria Del
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-11-2024 11:21:47 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 10:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 11:26:28 -05:00



Resolución de Contraloría No. 692-2024-CG

como responsable del "Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos" – PPIS 0151, y de la coordinación de la gestión operativa de los productos del citado programa presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado con Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Carlos Martín Eulalio Loyola Escajadillo, Gerente de la Gerencia de Modernización y Planeamiento, como responsable del "Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) para la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos" – PPIS 0151, y de la coordinación de la gestión operativa de los productos del referido programa presupuestal.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 087-2024-CG.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 16:39:42 -05:00



Firmado digitalmente por
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos
Martin Eulalio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-11-2024 15:54:13 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 13:36:24 -05:00



Firmado digitalmente por
LUNA LEZAMA Aydee FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-11-2024 12:16:04 -05:00



Firmado digitalmente por
LIVAQUE GARAY Maria Del
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-11-2024 11:21:47 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 10:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-11-2024 11:26:28 -05:00